ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 12 MES 08 AÑO 2021

Yo **DARIO MOYANO** identificado con cédula de ciudadanía número **No.79.768.199** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212234273831	A. P.	Secretaría Seguridad	Sur-Occidente

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	No reciben el documento por que le
2. Dirección deficiente	falta el numero 11001125404 4.
3. X Rehusado	
4. Cerrado	10:00
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO
Firma	
No. de identificación	79.768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212234273831
Fecha: 04-08-2021
20212234273831

Bogotá, D.C., 05 de Agosto de 2021

Doctor:
REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Avenida Calle 26 N°. 57 - 83 Torre: 7
Teléfono: 377 95 95
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Oficio **20215020114512** de la Secretaría de seguridad, Convivencia y Justicia **2021-421-070968-2** de la Secretaria Distrital de Gobierno

De acuerdo con el oficio de la referencia, en el cual manifiesta que analizados los expedientes relacionados en el mismo se evidencia que no cumplen con algunos de los requisitos establecidos en la Circular 001 de 2019 de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Resolución 104 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda, el Decreto 442 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, me permito informarle que se procedió a proferir **AUTOS ACLARATORIOS** conforme lo establece el artículo 286 del Código General del Proceso que al tenor señala: ***"corrección de errores aritméticos y otros:*** *Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto".* Que lo dispuesto anteriormente se aplica de la misma forma a los casos de error que se presenten por omisión o cambio de palabras o alteraciones de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutiva o que influyan en ella.

En virtud en virtud de lo anterior, esta Inspección de Policía de Atención Prioritaria remite a su Despacho los siguientes expedientes con el respectivo Auto Aclaratorio, para así poder adelantar la respectiva etapa de cobro persuasivo:

EXPEDIENTE	COMPARENDO	TIPO DOC.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	#FOL
2019664870108048E	11001940418	C.C.	79992600	ROOSVELT JAIRO CHAVARRO RODRIGUEZ	01-06
20202238701053 38E	110011593388	C.C.	1080296888	YEHISON CAMILO BONILLA CABRERA	07-12
20202238701126 16E	110011598259	D.E.	18747413	YETSI YOANA PEREZ	13-18
20202238701252 69E	110011610394	D.E.	25598331	WILMER MANUEL VELESTINO TORRES	19-24
20206348701030 66E	110011586408	D.E.	14654132	ZANITA BRACHO LOPEZ	25-30
20202238701075 91E	110011596243	D.E.	20291740	YOSMAR CNEIVER OVALLOS BEROES	31-36

20202238701084 81E	110011598486	D.E.	32748576	VICTOR RAFAEL MARTINEZ OROPEZA	37-42
20196648701080 35E	11001935812	C.C.	1000689488	KEVIN ESTEBAN NOVOA OTALORA	43-48
20182234901874 89E	110010650311	C.C.	1067889171	LUIS LOPEZ SALGADO	49-54
20202238701232 84E	110011606933	D.E.	20575156	WILMER JOSE RODRIGUEZ GARCIA	55-60
20196348701139 02E	Fa Fisico 110011254044	C.C.	17788680	WILMER HERNAN ASTAIZA RODRIGUEZ	61-68
20182234901931 63E	110010685312	C.C.	1000985824	JOSE EDUARDO TORRES GARZON	69-76
20195148701077 26E	110010651587	C.C.	1003757709	YOEISON MANYOMA RIVAS	77-83
20195148701175 27E	110010645276	C.C.	93085159	ALFONSO MOLINA QUIÑONEZ	84-90

Sin otro en particular me suscribo,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 022 DEL 12 MARZO DE 2021 SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIENO

PAULA ANDREA FARIAS RODRIGUEZ
INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCIÓN PRIORITARIA – AP 7

Anexos: Noventa (90) folios
Elaboró. Erika Natalia Andrade- Profesional Universitario- DGP
Reviso: Paula Andrea Farías- INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA -AP 7